



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Martín de Porres, 25 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 00014-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)
Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas.
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

Asunto : Servicio de telefonía en instituciones educativas de la UGEL02
Referencia : Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicar que, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU, resulta necesario contar con información actualizada respecto al estado del servicio de telefonía en las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 02.

En tal sentido, con la finalidad de gestionar los requerimientos correspondientes ante el Ministerio de Educación, solicito se sirvan remitir la información relacionada a dicho servicio a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/PGRjVXubwh>. El plazo máximo para el registro será hasta el lunes 02 de marzo de 2026, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0215206

CLAVE: A8A4F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

